



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Desarrollo de las destrezas orales y escritas en español como lengua extranjera

1. Denominación de la asignatura:

DESARROLLO DE LAS DESTREZAS ORALES Y ESCRITAS EN ESPAÑOL
COMO LENGUA EXTRANJERA

Titulación

Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (Virtual)

Código

8156

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

3.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Ana María Aguilar López (amaguilar@ubu.es, 947 258 828)

3.b Coordinador/a de la asignatura online

Ana María Aguilar López (amaguilar@ubu.es, 947 258 828)

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

- Dominio de la lengua española (C1).



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

BÁSICAS

*CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

*CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

GENERALES

CG1. Adquisición de conocimientos básicos para ejercer profesionalmente como profesor de español a partir de las pautas recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

*CG3. Fomento de las aptitudes para la gestión de la docencia en un ámbito intercultural y multidisciplinar como es la enseñanza de español.

CG5. Capacidad para enseñar.

TRANSVERSALES

CT2. Capacidad de búsqueda de información bibliográfica y documentación

*CT5. Capacidad de crítica y autocrítica tanto en el ámbito académico como en el docente e investigador.

ESPECÍFICAS

CE8. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la enseñanza de español como lengua extranjera.

CE10. Habilidades para el análisis, la recopilación y la selección de materiales (lingüísticos, socioculturales) en diversos formatos (papel, digital, audiovisual) que puedan ser aplicados a la docencia de español.

*Competencia de sostenibilidad curricular.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Reflexionar sobre las características del lenguaje oral y el escrito y las implicaciones que se derivan del canal. - Tener un referente metodológico claro que poder aplicar al trabajar las diferentes actividades de la lengua. - Conocer tipos de actividades que poder llevar al aula con alumnos de diferentes niveles de adquisición de E/LE- L2. - Diseñar actividades que trabajen las actividades de la lengua y que estén ajustadas a los enfoques metodológicos trabajados.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
0. Introducción. Las actividades comunicativas de la lengua según el MCER 1. Comprensión 1a. Comprensión lectora - ¿Qué significa leer? Reflexiones para una definición y habilidades relacionadas. - Alfabetización: a) Métodos de lectoescritura: sintéticos, analíticos y mixtos. b) La lectoescritura desde el constructivismo. 1b. Comprensión auditiva - Reflexionamos sobre la escucha: ¿qué es escuchar?, ¿cómo escuchamos?, ¿cómo comprendemos los mensajes orales? - Problemas de los alumnos de ELE relacionados con la actividad comunicativa de la comprensión auditiva. 2. Comprensión de lectura y auditiva 2a. 1 Consideraciones previas. 2a. 2 Metodología para trabajar la comprensión: - ¿Qué podemos hacer los docentes antes de la lectura y/o la escucha? - ¿Qué podemos hacer los docentes durante de la lectura y/o la escucha? - ¿Qué podemos hacer los docentes después de la lectura y/o la escucha? 2b. Diseño de propuestas que trabajen la comprensión de lectura y auditiva. Talleres 1 y 2



3. Expresión e interacción orales

3a. 1 Las actividades comunicativas de la lengua

Método y enfoque.

Teorías de aprendizaje.

Recorrido histórico

3a. 2 Metodología para trabajar la expresión e interacción orales.

El enfoque comunicativo, tipos de actividades y su progresión en la unidad didáctica

El enfoque por tareas, tipos de tareas y su progresión en la unidad didáctica

3a. 3 La expresión e interacción orales en los DELE.

3b. Propuesta práctica de actividades de expresión e interacción orales. Taller 3

4. Expresión e interacción escritas

4a. 1 Pero ¿qué es una actividad de escritura?

- La escritura como medio, como fin y como medio y fin en las actividades de la clase de ELE.

4a. 2 Metodología para trabajar la expresión escrita:

- Enfoque gramatical (centrado en el producto)

- Enfoque funcional

- Enfoque procesual (centrado en el proceso)

- Enfoque por contenidos

4a. 3 Escritura creativa y colaborativa.

4a. 4 La enseñanza de la escritura en la era digital. IA generativa al servicio de la escritura.

4a. 5 Corrección y evaluación de la escritura.

4b. Propuesta de actividades de expresión e interacción escritas. Taller 4

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8156&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
Realización de trabajos	CB6, CB7, CG3, CG5, CE10, CT5, CT2	40
Clases teóricas	CG1, CG3, CE8	20
Lecturas de documentos científicos y comprensión	CT2	30
Clases prácticas	CE8, CE10, CT5	35
Total		125

11. Sistemas de evaluación:

Para superar la asignatura, es necesario obtener un 30 % como mínimo en las tareas de asimilación teórica y análisis de materiales, así como un 20 % en los talleres prácticos. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de cámara web y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Microsoft Teams vinculado a la cuenta del alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

Cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación o de revisión, sea presencial o no. En el caso de las pruebas de evaluación, no está permitido el uso de otro material que el distribuido por el profesorado o el que expresamente se autorice. La utilización o tenencia durante la prueba de documentos o medios tecnológicos no autorizados, como dispositivos de telecomunicación, comportará la expulsión inmediata de la prueba. Asimismo, se considerará fraudulenta la presentación como propio de un trabajo ajeno -realizado por otra persona o generado con inteligencia artificial- o la copia de textos sin citar su procedencia.

El profesorado habilitará los sistemas de control de la autenticidad que considere necesarios.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

En la primera convocatoria deberá calificarse a la/el estudiante de acuerdo a los



resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio de la profesora, la/el estudiante no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, ésta/e tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria.

En la segunda convocatoria, no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera. Además, para esta segunda convocatoria podrán recuperarse todas las pruebas de la primera, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir, recogidas explícitamente en esta guía docente, junto a la justificación de tal imposibilidad. En concreto, en la asignatura, las calificaciones relacionadas con la coevaluación no son susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria o convocatoria extraordinaria, pues precisan de un período con clases y esta segunda convocatoria tiene lugar cuando éste ha concluido. La coevaluación es necesaria para la formación del alumnado en tanto en cuanto los obliga a ver cómo solucionan otros grupos situaciones de aprendizaje similares a las que tengan asignadas en su trabajo. Ello favorece que el estudiantado tenga una visión más amplia respecto a cómo actuar en el aula. No sólo es importante, en este sentido, obtener una nota por parte de los compañeros (ser evaluados), sino, sobre todo, enfrentarse a otras propuestas y valorarlas como un docente (calificar el trabajo que presentan los compañeros).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará el art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a decanato acogerse a una evaluación excepcional. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.

Si es admitida, se aplicarán los siguientes procedimientos y porcentajes:

- Tareas de asimilación teórica y análisis de materiales 60 %
- Talleres prácticos 40 %

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades origen y de destino no sean coincidentes.

En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster se aplicarán los siguientes procedimientos y porcentajes:

- Tareas de asimilación teórica y análisis de materiales 60%
- Talleres prácticos 40%



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Tareas de asimilación teórica y análisis de materiales didácticos	60 %	60 %
Talleres prácticos de aplicación al aula de ELE	30 %	30 %
Coevaluación	10 %	0 %
Total	100 %	90 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Consulta de bibliografía básica.
Manejo de recursos en Internet para la investigación.
Uso de la plataforma virtual.
Página web del máster: <https://www.ubu.es/master-universitario-online-en-ensenanza-de-espanol-como-lengua-extranjera>.

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español